

AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

**AREA:** Secretaría/msl  
**ASUNTO:** Decreto Alcaldía Convocatoria Pleno

### NOTIFICACIÓN

Para su conocimiento y efectos consiguientes le notifico que por la Alcaldía se ha dictado el siguiente,

### “DECRETO

En uso de las facultades que me atribuye la vigente Legislación sobre Régimen Local, en particular los artículos 21.1.c) y 46.2.a) de la LRBRL (Ley 7/85 de 2 de abril) y 41.4 y 78.1 del ROF (RD 2568/86 de 28 de noviembre) vengo a CONVOCAR, a los señores Concejales, para la celebración de **sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación** que tendrá lugar el próximo día **25 de noviembre de 2011, a las 9,30 horas**, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Caso de no existir el quórum requerido en el art. 90 del ROF, en primera convocatoria (7 concejales), se atenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria, a la misma hora dos días después, (28 noviembre 2011).

Los Sres. concejales, en base a lo estipulado en el art. 84 del ROF, dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, desde la misma fecha de la convocatoria en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Se acompaña a la presente convocatoria, a los efectos establecidos en el art. 80.2 del ROF, borrador del acta de la sesión anterior, a aprobar en la presente sesión, así como el siguiente Orden del Día:

### **ORDEN DEL DÍA**

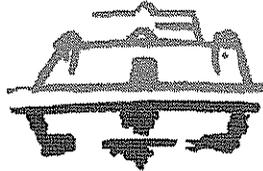
1) Ratificación del carácter urgente de la sesión.

2) Concertación préstamo largo plazo con el Instituto de Crédito Oficial por importe de 1.377.249,30 € en el ámbito de la línea de crédito para la cancelación de deudas de las entidades locales con empresas y autónomos regulado en el artículo 4 del RDL 8/2011, de 1 de julio.

En Rincón de la Victoria, a 24 de noviembre de 2011. EL ALCALDE. Fdo. José Francisco Salado Escaño.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que dicho acto es de trámite y no cabe recurso ordinario alguno contra el mismo. No obstante, podrá interponer cualquier recurso que estime procedente, bajo su responsabilidad.

A los efectos de su constancia en el expediente, le ruego firme el duplicado de la presente notificación.



AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

Rincón de la Victoria, a 24 de noviembre de 2011.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Miguel Berbel García

Recibí duplicado

Don José Francisco Salado Escaño  
Don Antonio Fernández Escobedo  
Don Antonio Manuel Rando Ortiz  
Doña Marta Marín Jiménez  
Doña María del Carmen Millán Criado  
Don Antonio José Martín Moreno  
Don Sergio Antonio Díaz Verdejo  
Doña María Belén Caballero Mellado  
Don Borja Ortiz Moreno  
Doña María del Pilar Delgado Escalante  
Don Antonio González López

Doña Lydia Montes Sánchez  
Doña Dolores Romualda Aguilar Pino  
Doña María Encarnación Anaya Jiménez  
Don Antonio Chía Carnerero  
Doña María Vanesa Fernández Rodríguez  
Don Antonio Sánchez Fernández  
Don Pedro Fernández Ibar  
Doña María Concepción Cabezas Carro  
Don José María Gómez Muñoz  
Don José Rodríguez Domínguez  
Sr. Interventor General